

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2016-8630** *Resolución de delegación de competencias para celebración de boda civil.*

Por resolución de Alcaldía de 28 de septiembre de 2016, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre don Javier Prado Herrero y doña Yovana Peña Blanco, en el concejal don Juan Carlos González de la Sota.

San Felices de Buelna, 28 de septiembre de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/8630